

RESOLUCIÓN "C.D." N° 339/06

PARANÁ, 21 DIC 2006

VISTO la nota elevada por el Sr. Secretario de Posgrado, de fecha 21/12/06, mediante la cual solicita habilitar para la Carrera de Posgrado de Especialización en Sindicatura Concursal, un período de preinscripción comprendido entre el 01 y el 15/02/07; y

CONSIDERANDO:

Que en reunión plenaria del Consejo Superior de fecha 20 de diciembre se aprobó el inicio de una nueva cohorte de la referida Carrera.

Que en la mencionada nota, se solicita que de resultar favorable el número de interesados, se establezca como período de inscripción el comprendido entre el 19 y el 23 de febrero de 2007.

Que en plenario de este Cuerpo se presta conformidad y se aprueba lo solicitado, por el Sr. Secretario de Posgrado.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Establecer, a partir del 01 de febrero y hasta el 15 de febrero de 2007, un período de preinscripción para la Carrera de Posgrado de Especialización en Sindicatura Concursal.

ARTÍCULO 2°.- Establecer, a partir del 19 de febrero y hasta el 23 de febrero de 2007, un período de inscripción para la Carrera de Posgrado de Especialización en Sindicatura Concursal, de resultar favorable el número de interesados preinscriptos.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo